

Lunes, 27 de noviembre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acehúche

#### **EDICTO. Aprobación inicial del Reglamento del servicio de aguas.**

Se expone al público por plazo de 30 días, el Reglamento del Servicio de Aguas de Acehúche a efectos de Consulta y reclamaciones por aquellos que pudieran verse afectados. Transcurrido dicho plazo, el Reglamento se entenderá aprobado de forma definitiva de no haber reclamaciones contra el mismo y entrará en vigor a partir de su publicación el en BOP.

Acehúche, 22 de noviembre de 2017

Obdulia Bueso Salgado

ALCALDESA-PRESIDENTA

